



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PROVINCIA DEL TAHAUAMU

2019 - 2022

Para asegurar el desarrollo y
el respeto por el
Tahuamanu.

Mayo 2018



INDICE

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1. Definición del Plan De Gobierno Municipal	4
1.2. Objetivos del plan de gobierno	4
1.3. Metodología del plan de gobierno.....	5
2. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	5
2.1. Principios:	6
2.2. Valores:	6
3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	7
3.1. Desarrollo Institucional y fortalecimiento financiero Municipal:.....	8
3.2. Prestación de Servicios:.....	9
3.3. Desarrollo Urbano:	9
3.4. Desarrollo Económico Local:	9
3.5. Programa Social y Participación vecinal:	10
3.6. Protección del medio ambiente:	10
3.7. Educación, cultura y deporte:.....	10
3.8. Promoción del Turismo.	10
4. VISIÓN	11
5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	11
5.1. Características Generales.....	11
5.2. Contexto Histórico:	13
5.3. Diagnóstico por Dimensión Estratégica.....	32
a. Dimensión Social.....	32
b. Dimensión Económica	32
c. Dimensión Ambiental.....	33
d. Dimensión Institucional.	33
6. PROPUESTAS DE DESARROLLO	34
6.1. Dimensión Social.....	34
6.2. Dimensión Económica	35
6.3. Dimensión Ambiental.....	35
6.4. Dimensión Institucional.	36
7. Propuesta de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan	36



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno para la Municipalidad Provincial del Tahuamanu, está enfocado en el desarrollo social más justo y equitativo de nuestra provincia, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente y con un medio ambiente sostenible en fortalecer la economía.

El objetivo de nuestro plan de gobierno es promover más oportunidades en la actividad empresarial local; para ello, el contenido del Plan está estructurado por dimensiones, en base a un diagnóstico de hechos que percibe la población. Este Plan se sustenta en indicadores y factores que afectan los derechos de los ciudadanos a nivel de toda la Provincia del Tahuamanu, previo al cual se efectuaron entrevistas a los pobladores en los distritos, tales como: Iñapari, Iberia, San Lorenzo, Alerta y los centros poblados como Pacahuara, Shiringayoc y las diferentes comunidades que se encuentran dentro la jurisdicción territorial; a fin de plantear soluciones a sus problemas a través del presente Plan de Gobierno provincial.

Este Plan de Gobierno plantea mejorar y fortalecer los servicios públicos (desarrollo urbano) y encaminar a las diferentes actividades de sectores productivos al desarrollo económico (desarrollo rural).

La Provincia del Tahuamanu se caracteriza por encontrarse en zona de frontera con Brasil y Bolivia dedicada a actividades extractivas de recursos forestales, agropecuaria, turismo y comercio.

Proponemos mejorar la infraestructura vial como son los caminos vecinales de la Provincia del Tahuamanu, ya que la población en su conjunto es consiente, que para poder llevar sus productos a los mercados locales, estos caminos son fundamentales.

En lo que respecta a la integración territorial de la provincia del Tahuamanu, cuenta con la vía terrestre interoceánica que une Brasil y Perú, que se conecta desde Iñapari, Iberia, San Lorenzo, Alerta, Mavila (límite de la provincia de Tahuamanu) hasta el km 2539 en la costa peruana. Esta vía es una oportunidad



que permite el flujo de productos que se ofrecen o demandan al mercado nacional o internacional.

En el aspecto ambiental la Provincia del Tahuamanu, es rica en especies maderables y de varios tipos de bosques y suelos aptos para la actividad de forestación y reforestación, pues nuestra provincia cuenta con grandes áreas deforestadas. Trabajaremos en el tema de institucionalización para mejorar el control y el manejo de los bosques de la provincia; y en coordinación con el gobierno regional se gestionará la reforestación de esas áreas, así mismo; se gestionará coordinadamente el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional.

En la Dimensión Institucional, lograremos que la Municipalidad Provincial del Tahuamanu sea una institución pública, efectiva y líder, para esto trabajaremos en la mejora continua de los procesos internos institucionales y prestaremos un buen servicio de calidad a la población, enfocándonos en la certificación internacional de estándar de calidad en gestión del gobierno municipal y sus procesos; como también facilitaremos a los órganos de control de la gestión pública y proponemos llevar a cabo acciones comunes con los gobiernos distritales de Iberia y Tahuamanu y el gobierno regional de Madre de Dios y las organizaciones de la sociedad civil para una lucha frontal contra la corrupción.

Por otro lado planteamos el seguimiento del Plan de Gobierno Provincial coordinadamente con las organizaciones de la sociedad civil quienes efectuarán su labor de fiscalización a la culminación de la ejecución de cada proyecto.

Trabajaremos en forma conjunta con el Gobierno Regional de Madre de Dios con el propósito de fortalecer la economía de la población, y esas serían las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad en beneficio de la población de la Provincia del Tahuamanu.

Edgardo Mingo Gutiérrez Herrera

Candidato a la Alcaldía de la Provincia del Tahuamanu



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Definición del Plan De Gobierno Municipal

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la población y describe las líneas de política que la Municipal Provincial del Tahuamanu llevará a cabo, para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal del Tahuamanu 2019 – 2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial del Tahuamanu, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. Objetivos del plan de gobierno

-) Constituir una guía para la toma de decisiones con la perspectiva de contribuir al desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente de la provincia del Tahuamanu.
-) Orientar las acciones en función a la Ley Orgánica de Gobiernos municipales para el cumplimiento de la misión, el cual, es organizar y conducir la gestión pública municipal de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.
-) Promover y fortalecer el desarrollo de la educación y la cultura.
-) Promover la formación de líderes locales.
-) Promover el empleo y defender la identidad cultural.



-) Crear e impulsar proyectos y programas para mejorar la competitividad agropecuaria – forestal.
-) Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas (agua, luz y desagüe) a la población.
-) Garantizar la seguridad ciudadana de la provincia del Tahuamanu.
-) Promover puestos de trabajo para los jóvenes estudiantes de nuestra provincia que se encuentren dentro del quinto y tercio superior de las universidades e institutos nacionales y privados.

1.3. Metodología del plan de gobierno

La metodología utilizada para la elaboración del plan de gobierno municipal de la Provincia del Tahuamanu para el periodo 2019 – 2022, parte mediante el diálogo constante con los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos); un clima de acuerdo logrado a través del dialogo constante, es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima; siendo este mecanismo fundamental para la gobernabilidad de la provincia.

Se presenta el plan de gobierno municipal, conforme a la ley, para el desarrollo de la Provincial del Tahuamanu, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

2. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Nuestro plan de gobierno municipal está enmarcada en principios y valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una provincia segura, ordenado y con bienestar social; porque somos conscientes de nuestro compromiso cívico de servir a la Patria; siendo los siguientes:



2.1. Principios:

- a. **Dignidad de la persona humana.-** Es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige respetar y defender a la persona como el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Una gestión municipal inclusiva, proteger la vida, la identidad de las personas, su honor, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social, velando por la plena vigencia de sus derechos.
- b. **Reafirmación de la democracia.-** Nuestra convicción se reafirma en la creencia de la democracia representativa y participativa como sistema político, con sentimiento social y económico para garantizar dentro de la libertad, la realización integral del ciudadano.
- c. **Solidaridad.-** Exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre toda la población a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- d. **Eficiencia Económica.-** La asignación de los escasos recursos debe ser priorizado, acorde al mejor uso o retorno económico de los mismos. Es indispensable generar la máxima producción de bienes y servicios posibles con los menores recursos asociados, manteniendo la calidad de los mismos, en el marco del nuevo paradigma de ejecución del gasto público, que implica una ejecución presupuestaria por resultados.
- e. **Transparencia y la Rendición de Cuentas.-** Un insumo importante para promover la eficiencia en el gasto público es la promoción de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción y malversación de fondos. La auditoría técnica, económica y financiera será la herramienta para el cumplimiento de este principio.

2.2. Valores:



- a. **Verdad.**- Es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- b. **Responsabilidad.**- Cumplir con nuestra propuesta de trabajar en el marco de un Plan de Desarrollo Concertado y de una visión realizable, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- c. **Compromiso.**- Se busca como dar más afecto, cariño, esfuerzo, bienestar en otras palabras: va más allá de lo que supone en principio el deber contraído. Es feliz con lo que hace hasta el punto de no ver el compromiso como una carga, sino como el medio ideal para perfeccionar su persona a través del servicio a los demás.
- d. **Honestidad.**- Nos permitirá trabajar de la mano con la sociedad civil porque somos parte de él. Este valor fundamental nos permitirá reflejar garantía, confianza, seguridad, respaldo y respeto de nuestra población; y, conducirlo en la lucha contra la corrupción.
- e. **Justicia.**- Es la garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- f. **La Igualdad Social.**- Es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- g. **La Paz.**- Es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



3.1. Desarrollo Institucional y fortalecimiento financiero Municipal:

-) **Ejercer una Gestión Municipal en forma democrática** que promueva la participación ciudadana y concertación con los actores y líderes locales; buscar la equidad de género a todo nivel y con oportunidad para todos.
-) **Transparencia de los actos**, especialmente en el uso de recursos y el gasto público Municipal, se concebirá como nueva cultura, como una devoción de respeto a la sociedad y a la población que confía en la elección de sus representantes en el gobierno local, será la sociedad civil organizada que fiscalice y juzgue los actos de la administración.
-) **Incorporar nuevos mecanismos** de planificación estratégica, participativa y la micro planificación como mecanismos que permitan realizar la identificación de proyectos y priorización de los mismos de carácter local, con lo que se pretende facilitar la participación directa de la población, fortalecer el papel del gobierno municipal en la toma de decisiones, así como facilitar la concertación de los esfuerzos a nivel comunal, para poder aumentar la efectividad de las inversiones realizadas y enmarcarlas dentro de una visión estratégica de desarrollo; comprometer la participación de los sectores de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, ONGs en el financiamiento, ejecución y seguimiento de los proyectos de interés y estratégicos para el municipio y sus ciudadanos.
-) **Priorización de proyectos con criterios de costo beneficio**, Para el uso racional y eficaz de los recursos presupuestales, primará la priorización de proyectos de inversión y actividades con criterio de costo beneficio. O costo-efectividad a fin de seleccionar aquellos proyectos de inversión que genera mayor beneficios sobre el bienestar de la sociedad y la solución de problemas escogiendo las alternativas viables, técnico, económico y socialmente.
-) **Administrar con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y economía.**- Ante la creciente demanda social laboral hacia el Gobierno Local, es exigencia para una gestión generar proyectos productivos y/o lograr



captar mayores recursos y utilizarlos con el mayor grado de eficiencia, eficacia, efectividad y economía creando la mayor cantidad de puestos de trabajo y la prestación de servicios en la ejecución de obras.

3.2. Prestación de Servicios:

Se continuara y mejorara la calidad de los servicios Públicos locales, como son el de Limpieza Pública y el mantenimiento de parques, se ampliara la cobertura al 100% de los servicios y se desconcentrará su administración a través de las Municipales de Centros Poblados Menores para brindarse dichos servicios con oportunidad y economía.

Es importante la participación de los vecinos en la fiscalización del uso de los recursos captados por el pago de arbitrio, barrido de calles, recojo de basura y mantenimiento de parques y áreas verdes, de la organización y ejecución de los servicios a través de diferentes mecanismos participativos sean Juntas vecinales, Comités vecinales, Consejos municipales de centros poblados menores.

La gestión Municipal en los próximos 4 años, continuara con los trabajos de ampliación de infraestructura de redes de agua y desagüe, dará las condiciones básicas para que los habitantes de la provincia del Tahuamanu sin excepciones, cuenten con estos servicios de agua potable y desagüe en forma oportuna y servicios de calidad, a fin de contribuir de esta manera a la mejora de la calidad de vida de la población.

3.3. Desarrollo Urbano:

La gestión de desarrollo Urbano de la provincia de Tahuamanu, se hará sobre la base de un Plan Director que propone el modelo de desarrollo para lograr "una provincia moderna, eficiente y competitiva, como provincia de frontera con los países de Brasil y Bolivia, a fin de atraer inversiones en el mercado provincial y regional y simultáneamente, desarrollar un medio urbano de mayor habitabilidad, ambientalmente sustentable y socialmente equitativo para su población"

3.4. Desarrollo Económico Local:

Este gobierno municipal se propone intensificar el impulso a los procesos de desarrollo económico local que conduzcan, y a la consecución de mejores condiciones de vida para la población y la lucha contra la pobreza.



Es de nuestro interés mejorar la calidad de vida de nuestra población en armonía con el medio ambiente, hacerlo a través de la generación de mayor empleo permanente en base a empresas productivas locales y servicios de calidad.-

3.5. Programa Social y Participación vecinal:

Es necesario seguir con el fortalecimiento de las organizaciones de la población y la educación para una participación activa en la construcción del desarrollo local y en la fiscalización de los servicios que presta la Municipalidad. La Municipalidad asumirá con mayor énfasis la organización y ejecución de acciones y proyectos de prevención social, promoviendo el bienestar de los integrantes de la familia, niños y adolescentes a través de la DEMUNA Municipal. Asimismo se seguirá con el apoyo y promoviendo la organización de comedores, clubes de madres, comités de Vaso de Leche, fortaleciendo su autoridad y organización interna.

3.6. Protección del medio ambiente:

Se realizarán acciones conducentes a preservar el medio ambiente y ecología de la provincia, para garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad, esto significa que la Municipalidad procurará en coordinación con las instituciones existentes en la Provincia y participación de la población organizada, asumir un rol protagónico en el control de la contaminación ambiental.-

3.7. Educación, cultura y deporte:

Le corresponde a la Gestión Municipal apoyar a la Educación, cultura y deporte de la población en especial de la niñez y la juventud, a través de diferentes actividades: formación de grupos culturales y promover las actividades artísticas e intelectuales que fortalezcan la identidad cultural de la Provincia y de la Región.

3.8. Promoción del Turismo.

La Provincia del Tahuamanu presenta recursos y condiciones favorables para el desarrollo del turismo, y considerando que el desarrollo de las actividades turísticas en la provincia tendrá efecto multiplicador en otras actividades económicas con incidencia en las posibilidades de generación de empleo, la Municipalidad priorizara las acciones relativas a generar condiciones físicas favorables para promover las actividades turísticas de la Provincia.



4. VISIÓN

La visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con la población a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al Tahuamanu como una provincia desarrollada, con cadenas productivas consolidadas, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura y que trabajan aplicando tecnología amigable con el ambiente, y asumen la protección de sus recursos naturales.

5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

5.1. Características Generales

) **Fecha de Fundación del Distrito:**

26 de diciembre de 1912

) **Dispositivo de Creación:**

Ley N° 1782

) **Localización:**

La provincia del Tahuamanu pertenece al departamento de Madre de Dios, se ubica en el extremo oriente del Perú: la región de la amazonia peruana.

Los límites de la provincia de Tahuamanu son:

- ✓ Por el Norte: Con la República Federativa del Brasil.
- ✓ Por el Este : Con la República del Bolivia
- ✓ Por el Sur: Con la provincia de Tambopata - distrito Las Piedras.
- ✓ Por el Noroeste: Con el departamento de Ucayali.

) **Coordenadas Geográficas:**



La provincia del Tahuamanu se encuentra emplazado entre los Ríos Acre, en la frontera con Brasil y Yaverija, en la frontera con Bolivia, sobre un terreno sub horizontal, de pendiente suave con un valor medio de 4.0% hacia el río Yaverija, con presencia de depresiones ondulares hacia la zona Sur. Se encuentra distante aproximadamente a 241.5 Km de la ciudad de Puerto Maldonado. Sus coordenadas geográficas son las siguientes:

- ✓ Longitud 69°36'30" W
- ✓ Latitud 10°57'48" S
- ✓ Altitud 345.000 m.s.n.m.

) **Territorio:**

La provincia del Tahuamanu abarca una extensión de 21,196.88 km², que representa el 24.85 % de la superficie del territorio del departamento de Madre de Dios dentro de su jurisdicción está conformado por la cuenca del Tahuamanu que incluyen las cuencas de los ríos Tahuamanu, Manuripe y Muymanu, la sub-cuenca del rio las piedras

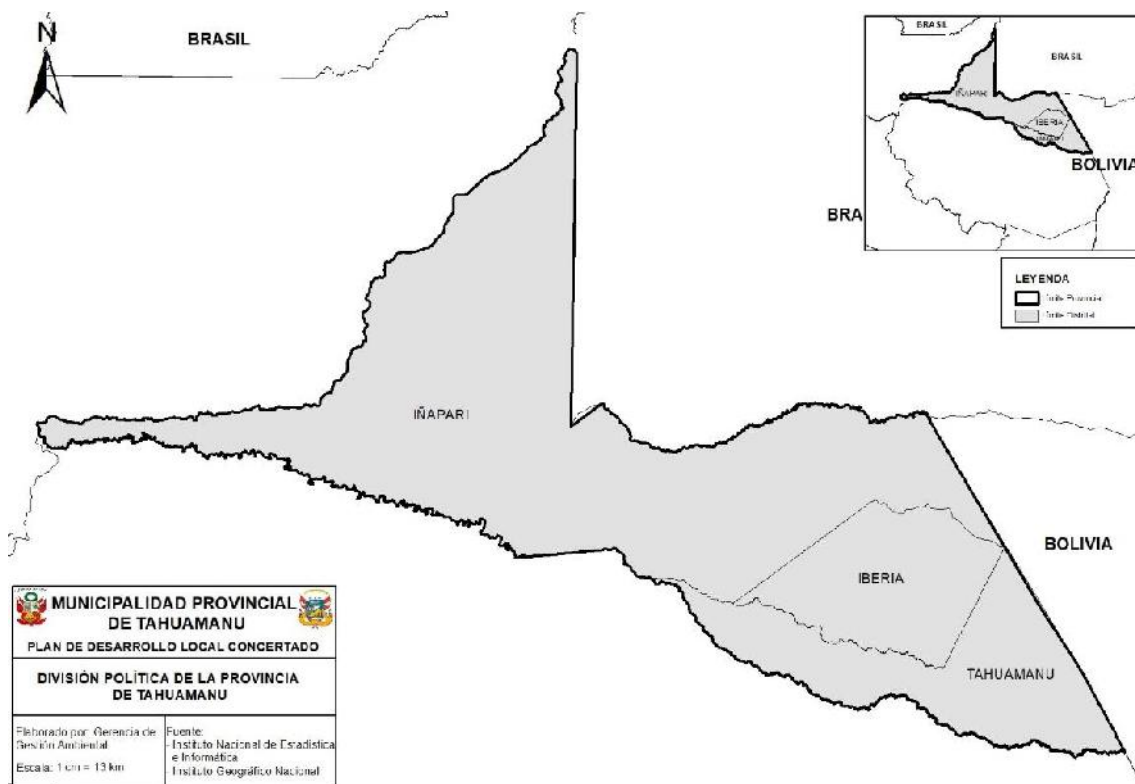
) **Clima:**

Según la clasificación de Holdridge el clima de la zona de estudio corresponde a Tropical Cálido y Húmedo, con las siguientes características según los registros de la Estación Climatológica de Iñapari: **Temperatura:** Media mensual, 24° C a 26° C; máxima mensual, 33° C a 36° C; mínima mensual, 18° C a 20° C durante los meses de Agosto y Septiembre, siendo la menor temperatura entre los meses de Mayo a Septiembre, periodo en que se produce el fenómeno de "Friaje" o "Surazo" por el cual las masas de aire del Anticiclón Polar marítimo penetran al continente sudamericano y son canalizados por los Andes desplazándose hasta Bolivia. El "Surazo" levanta el aire tropical caliente y liviano generando frentes fríos y nubosos en la ciudad de Iñapari.

) **Precipitaciones:** Total anual media, 2,000.00 m.m.; total mínima anual, 1,000.00 m.m. La época de lluvias corresponde a los meses de Diciembre a Marzo y los meses sin lluvias son Junio, Julio y Agosto.



-) **Horas de Sol:** El promedio de horas de sol por año es de 2,031 horas, con un promedio por día de 6 a 7 Horas diarias.
-) **Vientos:** La velocidad promedio de los vientos es de 12 Kph entre las 15:00 a 16:00 Horas; lo que corresponde a una brisa suave que recorren la ciudad de Sur- Este a Nor-Este.
-) **Humedad Atmosférica:** La Humedad relativa ambiental promedio anual es de 85.00 % a 90.00 %.



5.2. Contexto Histórico:

El departamento de Madre de Dios, que antiguamente fue conocido como Mojos, resulto por mucho tiempo inaccesible. Los intentos de llegar a este lugar se hicieron por el Cuzco y luego por la zona Norte de Loreto. La historia de Madre de Dios se remonta a la época incaica. La existencia de la provincia de Tahuamanu está ligada al proceso evolutivo de la selva del Perú, en cuyos territorios los primeros pobladores subsistieron de la pesca y caza de animales. Hacia el año



1200 a.c. este espacio estuvo conformado por los asentamientos dispersos, sin conexiones entre sí, localizados cerca de territorio de los ríos que cruzan dicho espacio. En la etapa formativa este espacio desarrollo la pequeña agricultura, la caza silvestre y la recolección de frutos. Según Garcilaso de la Vega, el inca Sinchi Roca penetró en la región de los antis hasta el río llamado Callahualla, conquistando los pueblos de la región, hoy provincia de Manu. Una de las mejores regiones del antisuyo era los Musus ó mojos, que el Inca Yupanqui se propuso conquistar, para tal fin organizó una expedición que pasó grandes penalidades hasta llegar al río Amarumayo, hoy río Madre de Dios, allí según el relato del cronista, cortaron gran cantidad de árboles con que pudieron fabricar suficientes balsas para transportar diez mil hombres que se embarcaron con sus alimentos y armas navegando por el gran río hasta llegar a la región que poblaban los Musus. Pero sólo pudieron arribar a su destino unos mil hombres porque el ejército imperial fue diezmado en el camino por las tribus belicosas que no cesaron de atacarlos desde las riberas del río. Al respecto dice el padre Aza, en sus “apuntes para la historia de Madre de Dios”, que el padre Cenitagoya, también misionero dominico, le informó sobre monumentos de respetable antigüedad encontrados en una expedición al río Pantiacoya, cuando se estableció la Misión que lleva el mismo nombre. Dichos restos consistían en inscripciones y figuras grabadas en rocas, en una extensión de once metros de largo por dos de ancho. Manco Inca perseguido por los españoles, intentó internarse en las selvas de Madre de Dios, pero encontró una tenaz resistencia de los salvajes, que lo acosaron hasta ponerlo en fuga. El primer blanco del que se tiene noticias que haya intentado entrar en la región de este departamento, es Pedro de Candia, uno de los trece del Gallo. Inició su recorrido por Paucartambo y pasó verdaderas penalidades en las tupidas selvas por donde se internó con sus hombres, la mayoría de los cuales perecieron en la agreste zona. Ante dificultades tan grandes y desorientadas sobre el lugar en que se encontraba, optó por regresar, saliendo con grandes esfuerzos por la zona de Carabaya, la expedición de Candia tuvo lugar en 1538. Siendo joven aún el héroe de Arica Francisco Bolognesi, se interesó por la cascarrilla y realizó una



expedición que siguió la ruta del Inambari. Con el mismo propósito se internó en la región un año más tarde el norteamericano Landener Gibbon.

En 1546, Diego Maldonado, apodado El Rico, obtuvo autorización de los funcionarios coloniales del Cuzco para explorar la parte oriental de ese departamento, llegando a internarse en lo que hoy es Madre de Dios, pero pereció trágicamente dejando trunca su expedición, que continuó Pedro Maldonado, probablemente su hijo o hermano, que también tuvo un fin desgraciado. Otros intentaron también la misma empresa recordándose entre ellos a Hernández de Girón, Nuño Chávez, Andrés Gastos, Diego Alemán, Gómez Tordoya y Gaspar Sotelo. Diego Alemán, se había propuesto someter a los Mojos y cayó prisionero de una tribu salvaje que lo victimó a él y a todos sus acompañantes. Los primeros misioneros que ingresaron hasta el río Samo, denominado Heath, fueron los mercenarios del Cuzco, los que fundaron el pueblo de San Pedro de Samo, siendo hasta entonces los que más se habían aproximado a Madre de Dios, aún desconocido. Álvarez Maldonado, descubridor del río Madre de Dios, relata que cuando realizó su expedición ya los misioneros estaban familiarizados con los salvajes y eran respetados por éstos. Gómez Tordoya había obtenido autorización en 1561 del Virrey Conde Nieva para viajar al lugar de los Mojos y conquistarlos, pero fue anulada después por el Gobernador Lope García de Castro para dársela a Gaspar Sotelo, al que también se la quitó después para finalmente concedérsela a Juan Álvarez Maldonado. Era éste un hombre destacado del Cuzco que había prestado señalados servicios a la Corona de Europa y conocía a la ciudad imperial por sus grandes riquezas, preparó una expedición que terminaría con el descubrimiento del río Madre de Dios, este nombre se debe al hecho de haber encontrado en una palizada la imagen de una virgen. Dotado de grandes condiciones para estas clases de empresas, desplegó intensa actividad, ingresó en la enmarañada selva hasta el río Piñi Piñi, donde fundó una población a la que bautizó con el nombre de Vierzo. Continuando su exploración llegó hasta el Alto Madre de Dios, donde fundó el Puerto Buenavista y estableció un astillero, donde construyó embarcaciones para recorrer todo el río Madre de Dios, encomendando la primera expedición a su Capitán Manuel de Escobar, la que tuvo un fin



desgraciado, pues fue exterminado por los aborígenes, después de sufrir los ataques del despechado Gómez Tordoya. La segunda expedición más numerosa, al mando de Álvarez de Maldonado, llegó hasta el río Tambopata, de donde retornaron exhaustos al Cuzco. Uno de los sueños de Álvarez de Maldonado había sido llegar a un lugar de riquezas fabulosas, llamado Paititi, sobre el que circulaban muchas leyendas, una de las cuales lo ubicaba cerca del río Inambari.

En 1623, Juan Recio de León, hizo una descripción fantástica de ese lugar (paititi), pero no dijo dónde estaba. En 1661, Fray Domingo Álvarez de Toledo ingresó por Carabaya y llegó al país de los Toromosas, con los que tomó contacto. En 1780, Tiburcio de la Landa obtuvo permiso del virrey Jáuregui para explorar la región, pero falleció sin poder cumplir su propósito. Son los misioneros los que hicieron varias entradas a la selva de Madre de Dios, con el deseo de poder catequizar a los infieles, muriendo algunos de ellos en manos de los naturales fracasando en su intento. El inglés Clemens Markham, recorrió el Inambari y el Tambopata, también en busca de la cascarilla, que llevó a Europa. Pero la expedición más notable del siglo pasado es del Coronel Faustino Maldonado, que partiendo el cinco de febrero de 1861 del Piñi Piñi, con un grupo de compañeros de aventura, recorren por primera vez en toda su extensión el río Madre de Dios hasta que este se une con el Madeira en Brasil. Posteriormente, se dieron acontecimientos que según Julio Lossio en su libro Plazas Centrales e Intermedias en Madre de Dios señala lo siguiente: En 1852, se realizó la expedición del industrial Mandel Galdo, que en una balsa de goma de su invención intentó recorrer el Madre de Dios, siguió la ruta de Ayaviri, internándose en el Alto Perú, de donde llegó al pueblo de los mojos y luego recorrió el Beni en una expedición que se prolongó por cinco meses.

En 1888, en el Perú, las estadísticas aún no reflejaban la importancia del caucho, pues por entonces los principales productos de exportación eran la plata, el azúcar, las lanas, el algodón, la coca y los cueros. En 1897, el auge del caucho motivó que se diera una ley que disponía el traslado de la capital del departamento de Loreto de Moyobamba a Iquitos (Bardella 1989: 58, 140, 141). En 1890, Carlos Fermín Fitzcarrald, rico cauchero asentado en la desembocadura del río Tambo,



sobre el Ucayali, decide trasladarse a las cabeceras del Purús. Así, empieza una serie de exploraciones hasta que en agosto de 1893 entra, dirigido por un grupo de nativos piros, al río Camisea (afluente del Urubamba), lo remonta hasta sus nacientes y, siguiendo a pie por un camino de indios, llega al Alto Manu, construye una balsa grande y llega hasta el Madre de Dios pensando que era el Purús, regresando inmediatamente a Iquitos (Faura 1969: 572). En el mes de abril de 1894, sale Fitzcarrald de Iquitos con la lancha Contamina y emprende la aventura de llevar aquella embarcación por los pasos que había descubierto. A finales de 1894, mientras en el Perú se libraba una guerra civil entre montoneros pierolistas y caceristas, Fitzcarrald llega a la desembocadura del río Tambopata, donde encuentra, escrito en los troncos de los árboles, las iniciales del explorador Faustino Maldonado, quien había pasado por allí en 1861; solo entonces se dio cuenta de que no era el Purús sino el Madre de Dios. Este lugar fue bautizado como "Puerto Maldonado" (Faura 1969: 572, 573). En 1900, Madre de Dios no estaba creado, no habiendo por tanto presencia del Estado aquí. En 1902, se funda la ciudad de Puerto Maldonado y se instala una comisaría, hecho que de alguna manera pone freno a las incursiones de los caucheros extranjeros. J. Lossio, en su libro sobre plazas centrales e intermedias en Madre de Dios comenta lo siguiente: "El patrón de asentamiento que había dejado la economía del jebe, con Puerto Maldonado como plaza central de primer orden sin ninguna conexión con la región del norte, con trochas entre el Madre de Dios y el Manuripe y entre el Tahamanu y el Acre, habiendo prácticamente desaparecido la dinámica de la zona más occidental del departamento, es la base sobre la cual se insertarán las actividades de las que dependería posteriormente el desarrollo del departamento, y es esa la imagen de Madre de Dios en el momento en que por primera vez se hace un censo en la región En 1910, su proporción descendió a 18% y luego siguió perdiendo importancia en los años sucesivos poniendo fin de manera gradual al boom del caucho cuya terminación oficial, atribuible al auge de las plantaciones asiáticas, se ubica en 1912 (Bardella 1989:141). Una muestra de la rápida e inesperada caída de la economía del caucho, que debe haber ocasionado la primera crisis económica del departamento y por lo tanto una



reestructuración de la ocupación del espacio en Madre de Dios, es la historia de la fracasada contratación de migrantes japoneses por la Rubber Co. Delboy, señala que en 1912, había seis vapores peruanos navegando por el río Madre de Dios, de los cuales los más grandes serían los tres mencionados (de cincuenta toneladas la Inca y de diecisiete toneladas las otras dos), que fueron los primeros en llegar, lo que le dio un enorme impulso al comercio en la zona. Formalmente perteneciente al departamento de Loreto, hasta entonces, se segregó de éste en virtud de la Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, que crea el departamento de Madre de Dios, señalando que tendría por capital Puerto Maldonado, es una de las pocas leyes de creación de departamento que señala con toda precisión los linderos que entonces se fijaron al nuevo departamento y a cada una de sus provincias. Con tal motivo se establecieron las dependencias de prefectura, suprefectura, tesorería, aduana, correos, policía, sanidad, capitanía y servicios religiosos.

La vida del departamento, comenzó con un presupuesto de 13,195 libras peruanas, pero de las partidas expresadas por Ley del 26 de diciembre de 1912, no todas se cumplieron. En 1913, fuimos visitados por el Coronel Portillo y el Capitán de Navío don Oscar Mavila, los mismos que recorrieron los ríos Manuripe, Muymanu y Tahuamanu, conservando como recuerdo de esta visita, la "Quebrada Mavila" en el Manuripe, y el Puerto de Portillo en el Muymanu.

El 12 de mayo de 1918, se juramentó al primer alcalde del Concejo Provincial de Tambopata, que fue don Carlos Briolo, pues los años anteriores era la prefectura del departamento la que se encargaba de este ramo, cediendo gratuitamente terrenos tanto urbano como de montaña para la agricultura, con el fin de aumentar su población. Existía una guarnición de gendarmes dependiente de la prefectura del departamento; y era el prefecto el que intervenía directamente sobre ella, dando altas, ascensos, bajas y castigos.

En el año 1920, fue atacado el cuartel de la Gendarmería por don Alejandro de Vivanco, donde perdió la vida, estando de prefecto titular don Oswaldo Patiño Zamudio. En este año asume la alcaldía el prestigioso cauchero don Antonio Ipinza Vargas, propietario del fundo "Shiringayoc", hombre dinámico y progresista y en cuyo desempeño de su cargo, construye un *mercado de abasto* con su



peculio personal. En el año de 1931, el 7 de Agosto la junta nacional, nombra una comisión para formular el ante-proyecto de constitución del Estado, integrada por 10 miembros, los mismos que dan término, el 7 de diciembre del mismo, y por el cual se hacía desaparecer este departamento, pasando la provincia de Tambopata a Puno, y las de Manú y Tahuamanu al Cuzco. Según los historiadores, esta parte del Perú que ahora ocupa Madre de Dios, era cuatro o cinco veces más grande de lo que es ahora, el Perú llegaba hasta el río Madeira, los ríos Beni y Mamore. Es decir, teníamos un inmenso territorio, desgraciadamente ignorado por el Estado mismo. En 1960, a raíz de las inundaciones, se crea la primera institución pública de desarrollo, mediante Ley N° 13402 del 20 de diciembre del mismo año, la "junta departamental de rehabilitación económica y social de Madre de Dios" con el objetivo de apoyar a los damnificados de las inundaciones y ejecutar algunas obras de orden social. Posteriormente esta institución de desarrollo adopta diferentes denominaciones, pero conservando sus fines y objetivos de creación.

El 2 de junio de 1961, mediante Ley N° 13656, se crea el distrito de Iberia en la provincia de Tahuamanu.

En 1966, se crea la "junta departamental de obras públicas de Madre de Dios" con sede en la ciudad de Puerto Maldonado.

En 1968, se instala en Puerto Maldonado, la oficina de servicios eléctricos nacionales, la que posteriormente adopta las denominaciones de Electro Perú y en 1982, de Electro Sur Este S.A. En 1972, mediante Decreto Ley N° 18896 y Decreto Supremo N°.02-72-PCM, se crea como órgano desconcentrado, el "Sistema Nacional de Movilización Social" (SINAMOS) y se instala en Madre de Dios la "Oficina Zonal de Apoyo a la Movilización Social" (OZAMS), con sede en la ciudad de Puerto Maldonado. El sector educación, hace presencia en el departamento de Madre de Dios, inicialmente como "Comisionado de Educación", posteriormente como "Inspectoría", "Jefatura Departamental", "Dirección Zonal de Educación", "Dirección Departamental de Educación" y últimamente como "Dirección Sub Regional de Educación". En 1973, mediante Decreto Ley N° 17526, se crea el "Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y mediante Decreto Supremo N° OO1-73-TC, se crea la "V Dirección Regional de Transportes



y Comunicaciones" con sede en Cusco y con jurisdicción en los departamentos de Cusco, Apurímac, Madre de Dios y Puno.

En 1974, se crea la "Oficina Regional V de Pesquería" con sede en Puno y con jurisdicción en los 4 departamentos ya mencionados. Asimismo, se crea la "Jefatura V de Correos y Telégrafos" con sede en Cusco y en Puerto Maldonado, se crea la "Oficina Postal".

En 1975, se crea el centro asistencial de la seguridad social en Puerto Maldonado el que posteriormente, en 1985, se eleva a nivel de policlínico y un año después, se establece la gerencia zonal del IPSS en Madre de Dios. En este mismo año, se crea el "Comité de Desarrollo Regional del Sur Oriente" (CODERSO), mediante Decreto Supremo N° 012-75-PM con comprensión de los departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Así mismo, mediante Decreto Ley N° 20733, se crea la "Dirección Regional de Salud del Sur Oriente" con sede en Cusco y el "Área Hospitalaria de Puerto Maldonado". También se crea la "Dirección Zonal Agraria XI" con sede en Cusco y la "Sub Zona IV de Puerto Maldonado" y la "Jefatura Zonal de Comercio de Puerto Maldonado", mediante Decreto Supremo N° 013-75-PM. En 1976 el Gobierno Central presionado por los problemas socioeconómicos en el Departamento, designa una comisión multisectorial conformada por todos los ministros, con la finalidad de evaluar y efectuar las recomendaciones del caso. Se sabe que el segundo "boom" económico (oro) en el ámbito, se inicia en este período y Madre de Dios a partir de este repunte empieza a conocerse en el contexto nacional, como resultado de esta comisión, el gobierno de aquel entonces decide aplicar una estrategia más agresiva de presencia estatal. En 1976, mediante Decreto Supremo N° 028-76-PM del 30 de noviembre, se crea en Madre de Dios el "Comité Departamental de Desarrollo de Madre de Dios" (CODEMA) el mismo que careció de autonomía, no obstante que la separación de Madre de Dios de CODERSO, obedeció a la peculiar situación de este departamento.

En 1977, se crea la "Oficina Zonal de Industria y Turismo", en este mismo año, se instala en Puerto Maldonado, la Compañía Peruana de Teléfonos (CPT), la que posteriormente se transforma en ENTEL PERU y en marzo de 1995, en Telefónica



del Perú. En 1978, mediante el Decreto Ley N° 22213, se crea el "Organismo Regional de Desarrollo del Sur Oriente" (ORDESO) con jurisdicción en Cusco, Apurímac, y Madre de Dios, lo que significó un retroceso en cuanto a desconcentración administrativa, la que en cierta forma se había ganado con CODEMA. En este mismo año por Decreto Supremo N° 011-78-TR, se crea la "Zonal Regional de Trabajo", así como la "Jefatura Regional de Minería" En 1979, mediante Decreto Ley N° 22772, se crea el "Organismo Departamental de Desarrollo de Madre de Dios" (ORDEMAD), el mismo que inicio sus funciones a partir de 1980. En 1981, por Decreto Supremo N° 020-81-PCM, se crea el Proyecto Especial 'Madre de Dios con la finalidad de formular y ejecutar un Programa Integral de Desarrollo en el departamento de Madre de Dios. En 1981, mediante Decreto Supremo N° 020-81-PCM del 4 de diciembre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo de Madre de Dios" (CORDEMAD). Esta inicia sus funciones a partir de 1982, pasando a constituir una entidad departamental de alto nivel administrativo, con autonomía y dependencia directa de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En 1990, mediante Resolución Ejecutiva Regional, se crea la "Unidad Administrativa Transitoria" (UAT), como órgano responsable de conducir el proceso de transferencia de personal, recursos financieros, patrimoniales, materiales, acervo documentario y proyectos de inversión, de la CORDEMAD al Gobierno Regional. En el año 1991, a través de la Ley Regional N° 014 del 12 de febrero, en la segunda disposición complementaria transitoria y final de la mencionada Ley, se establece la creación de la "Oficina Sub Regional de Desarrollo de Madre de Dios " (OSDEMAD), en tanto se defina la delimitación Sub-Regional. En 1992, mediante Decreto Ley N° 25432 del 11 de abril, se disuelve las Asambleas y Consejos Regionales y se constituyen los "Consejos Transitorios de Administración Regional" (CTAR). En 1993, mediante Resolución Ministerial N° 032-93-PRES del 4 de marzo, se aprueba el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de los CTARs, en el que se establece, el Organigrama Estructural de las Gerencias Sub Regionales. De este modo, se crea la "Gerencia Sub Regional de Madre de Dios" (GESUREMAD).



El 8 de Setiembre de 1994, mediante Ley N° 26349, se crea el distrito de Laberinto en la Provincia de Tambopata. En 1998, la Ley N° 26922 - Ley Marco de Descentralización, del 03 de febrero, crea los Consejos Transitorios de Administración Regional, en cumplimiento del Mandato Constitucional. De esta forma el 01 de Julio de 1998, se crea el CTAR Madre de Dios, desligándonos del Cusco. Este mismo año, mediante Decreto Supremo 010-98-PRES, se aprueba la Organización Estructural Básica y el Reglamento de Organización y Funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional. El 10 de Junio de 2000, mediante Ley N° 27285, Ley de Demarcación Territorial de la provincia de Manu, se crea el distrito de Huetupe en la provincia de Manu. En el año 2002 y mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre del 2002 y su modificatoria por Ley N° 27902, del 01 de enero de 2003, se crea los Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional Madre de Dios, creándose con la finalidad de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y por ende, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. El 01 de enero del año 2003, se instala el primer Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios y con ello asume como primer Presidente del Gobierno Regional, el Sr. Rafael Edwin Ríos López. El 03 de enero del año 2007, se instala el segundo Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios y con ello asume como Presidente del Gobierno Regional, el CPC Santos Kaway Komory, quien ejerce actualmente su gobierno en esta institución. En la actualidad, el Gobierno Regional Madre de Dios, continúa como la primera institución pública de desarrollo del departamento, encargado de conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

) **Los primeros pobladores de Madre de Dios.**

De la "**Memoria del Coronel Pedro Portillo**", publicado el año 1914, en el Boletín de la Sociedad Geográfica del Perú, correspondiente al trimestre I y II, página 79. Se extrae referencias sobre los primeros pobladores de Madre



de Dios: "... Sabemos todos que Fitzcarrald fue el primer comerciante y explorador peruano que se estableció en Madre de Dios en 1893, donde llegó después de abrirse paso por el entonces ignorado divortium aquarum que separa las aguas que corren hacia el Ucayali y las que vienen del Madre de Dios. Este arriesgado explorador, abrió pues la comunicación del departamento de Loreto con las entonces poco exploradas regiones que forman el hoy departamento de Madre de Dios. Vino enseguida en 1900, el señor Ernesto Laureano Rivero, que entró a Madre de Dios, por el río Serjali y Alto Manú y regresó a Iquitos atravesando la montaña hasta el Acre y siguiendo el curso de éste, hasta el Purús y el Amazonas. (En su primer viaje). Tenemos después a Alcibíades Torres y a Rafael de Souza, quienes llegaron, este último con un personal de 70 hombres en 1901; Carlos Morey en 1904; Carlos Scharff en 1905, quien hizo su traslado al Madre de Dios, desde el Purús, abriendo el paso o varadero que lleva su nombre y que comunica ese río con el Alto Piedras. En el mismo año Manuel Varela Vidaurre, que se estableció en el Alto Acre y Antonio Ipinza Vargas y Máximo Rodríguez, que se establecieron en el Madre de Dios. Como se ve han sido caucheros de Loreto, los que han abierto el comercio y a la civilización estos inmensos territorios. Posteriormente han ido llegando a esta región gran número de caucheros traídos generalmente por los anteriores y multitud de personas que se han esparcido en toda la región.

) **Provincia Tahuamanu.**

La provincia Tahuamanu nace en la época de la República, de acuerdo a los siguientes acontecimientos: Con Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, se creó el departamento de Madre de Dios, se asigna como su capital Puerto Maldonado en reconocimiento a Don Juan Álvarez de Maldonado, quién en 1567 exploró la región del río Amarumayo, hoy río Madre de Dios. Así mismo se crean con esta misma Ley, la provincia Tahuamanu con los distritos Tahuamanu e Iñapari; la provincia Tambopata, con los distritos Tambopata, Las Piedras e Inambari; y la provincia Manu con los distritos Manu, Madre de Dios y Fitzcarrald. Posteriormente, mediante Ley N° 13656 del 02 de junio de



1961, se crea el distrito de Iberia en la provincia de Tahuamanu. El 07 de setiembre de 1994, mediante Ley N° 26349, se crea el distrito de Laberinto en la provincia de Tambopata. El 10 de junio de 2000, mediante Ley N° 27285, Ley de Demarcación de la provincia de Manu, se crea el distrito de Huepetuhe en la provincia de Manu.

) **Inicio de la Provincia Tahuamanu.**

) El 26 de diciembre de 1912, siendo presidente de la República, don Guillermo Billinghurst, promulga la Ley N° 1782, aprobado por el Congreso de la República, que crea el departamento de Madre de Dios, con tres provincias; Manu, su capital Puerto Manu; Tahuamanu con su capital Iñapari, hasta antes se llamaba Puerto Tacna y Tambopata con su capital Puerto. Maldonado.

) El 18 de setiembre de 1968, siendo presidente de la República, el Arquitecto Fernando Belaunde Terry, promulga la Ley N° 17061, elevando de categoría a Iberia de pueblo a ciudad, trasladándose la capital de la provincia de Tahuamanu a esta nueva ciudad.

) Siendo presidente de la República, el General de División del Ejército Peruano Juan Velasco Alvarado, dicta el Decreto Ley N° 17663, devolviendo a Iñapari la capital de la provincia de Tahuamanu; debido a la solicitud de autoridades y vecinos de Iñapari, se logra el cambio de categoría.

) En 1975, el General de División del Ejército Peruano Francisco Morales Bermúdez, presidente de la República, determina que la capital de la provincia de Tahuamanu, la ciudad de Iñapari por encontrarse en un punto geográfico estratégico, debe ser favorecida con importantes obras, ejecutando la pavimentación de calles y avenidas de Iñapari, embellecimiento de la plaza de armas y construcción del malecón a orillas del río Acre, instalación de los servicios de agua y desagüe. Hablar de la provincia Tahuamanu, en sus inicios es referirse a Iberia una de las primeras poblaciones asentadas en este territorio, en la época de la República por ello se indica que antes de crearse Madre de



Dios como departamento no existían hitos que indicaran las líneas de frontera en todo este inmenso territorio amazónico, cubierto de bosques y cruzando por innumerables ríos y quebradas, pero si se sabía con certeza hasta donde alcanzaban los territorios que pertenecían al Perú.

Un punto de partida – como lo indica el escritor **Prof. Jorge Julio Moreno Reátegui** (actual ciudadano de Iberia) en su libro *“Iberia y su historia”*- para empezar a delimitar lo que vendría a ser primero el Perú republicano, después Madre de Dios y dentro de él Iberia, se halla en el Tratado de Tordesillas firmado el año de 1494 entre los monarcas de España y Portugal. Ellos se dividieron, esta parte del mundo marcando un punto a la distancia de 300 leguas hacia el Oeste de las Islas Azores y sobre este punto trazaron una línea imaginaria de Norte a Sur, línea que coincide muy aproximadamente con el meridiano 60°, señalándose que los territorios al Este de esa línea pertenecían a Portugal y los territorios ubicados al Oeste de la señalada línea pertenecían a España, lo que con el correr de los años, serían territorios peruanos está entre los meridianos 65° a 80°. Esta es la primera nota de que el Suroriente pertenece a España y por lo tanto a Perú y no a Portugal. Doscientos ochenta y tres años después, en 1777, se firma el tratado de San Idelfonso, que delimitaba claramente al Brasil con las secciones coloniales españolas, comenzando desde río de la Plata. El Perú, al constituirse en república independiente, reclamó que sus territorios se iniciaban en la línea divisoria en el río Guaporé, siguiendo hasta la confluencia con el Madeira. En este río, se ubica un punto equidistante entre su boca y su nacimiento – aproximadamente a la altura del grado siete de latitud Sur – y de allí una línea hacia el Oeste que va a encontrar al río Yavarí, siguiendo este río hasta su desembocadura en el río Amazonas, luego bajando el Amazonas hasta encontrar la boca del Yapurá, el cual se surca hasta sus nacientes. Claramente se puede apreciar entonces, que lo que hoy, es la provincia de Tahuamanu y el futuro pueblo de Iberia, se ubica en territorio perteneciente al virreinato del Perú, sin ninguna duda, sin embargo el devenir de la historia desenvolverá situaciones adversas para el



Perú, por un lado, la política expansionista del Brasil y por otro, la despreocupación de los gobiernos peruanos por la amazonia en general y por la amazonia suroriental en particular. Hacia 1901, ante insistentes noticias, de la penetración extranjera a territorios amazónicos peruanos, el gobierno de Eduardo López de Romaña, crea la Junta de Vías Fluviales por Decreto del 22 de abril de 1901, que entre otras funciones tenía por objeto aplicar medidas que convengan para administrar estos territorios. Una de ellas para estudiar y explorar los ríos Tambopata y Madre de Dios. La comisión, a los ríos Tambopata y Madre de Dios, la presidió Juna S. Villalta, como comisario. De esta forma el gobierno peruano, deba los primeros pasos para atender y proteger el territorio del suroriente peruano y con ello el territorio de lo que hoy es la provincia de Tahuamanu. Hablar de la historia de la provincia Tahuamanu, es hablar de la historia de sus principales poblados, que hoy la constituyen y que desde un inicio fueron parte de su territorio:

) **Creación de la ciudad de Iberia.**

Entre los años 1902 a 1903, los españoles Baldomero y Máximo Rodríguez, en su afán de continuar explotando el caucho, luego de haberse exterminado ese producto en la zona del río Madre de Dios, se dirigieron hacia el Norte, por el río Las Piedras encontrando el río Tahuamanu (actualmente donde se encuentra Iberia), en cuyo ámbito existía una extensión considerable de árboles de caucho. Hacia fines del siglo XIX, aún no se tenían bien definido los límites internacionales en esa zona del Perú, por lo que en la parte Norte, de la actual provincia de Tahuamanu, se encontraban caucheros brasileños y en la zona Sur caucheros bolivianos, como la familia Suárez que se había establecido en el fundo “Odrizola” (denominación que dieron a la actual Iberia). El encuentro entre Máximo Rodríguez y los bolivianos fue sangriento y terminó con la retirada de éstos del territorio peruano y se consolidó con esta zona con el cambio de nombre del fundo Odrizola por el de “Fundo Iberia”, en remembranza al suelo natal (España) de los hermanos Rodríguez. Luego de haberse instalado, dieron inicio a la explotación del caucho y de la



siringa (jebe fino o goma), con una forma de esclavitud de los nativos y foráneos de otras tribus del norte (shipibos), traídos desde la zona del río Ucayali. En 1912, se crea el departamento de Madre de Dios, con sus tres provincias: Manu, Tambopata y Tahuamanu. La provincia Tahuamanu, con los distritos de Iñapari y Tahuamanu. En los inicios de la década de los años 40, Máximo Rodríguez se retira de la zona y deja estos territorios en herencia a su hijo Luis Rodríguez Rengifo; en mayo de 1944, la colonizadora Madre de Dios (así se denominó la empresa de Luis Rodríguez), vende sus propiedades a la corporación peruana del Amazonas y ésta a su vez, transfiere al Banco de Fomento Agropecuario del Perú (BFAP), creado por Decreto Ley N° 11691 del 3 de enero de 1952. Desde ese entonces el estado peruano, asume todo el manejo económico, político y social de la provincia. El 07 de Junio de 1961, se aprueba la Ley N° 13656, que descentraliza el fundo Iberia. En mérito a esta Ley el BFAP dona un área de 12.6 has., para la creación de la capital del distrito; marcando así un hito político administrativo. A finales de la década del 70, coincidente con la más grave crisis de la actividad gomera, el estado a través del Ministerio de Agricultura primero, y del Banco Agrario después, apoyan un proceso de diversificación productiva, fundada principalmente en la agricultura y complementada con la pequeña ganadería. Se promociona el cultivo de arroz, maíz, plátano, yuca, frijol, ampliándose los terrenos cultivados y destruyendo grandes extensiones de bosques primarios. En la segunda década del 80, y principios de los 90, con el apoyo del Proyecto Especial Madre de Dios y el Banco Agrario, al existir una débil reorientación de la propuesta de diversificación productiva de la zona, se intentó brindar un enfoque más integral al proceso de desarrollo sostenible, realizándose esfuerzos por rescatar, mejorar y transformar la shiringa, reforestar con castaña, introducir cultivos permanentes adaptables al ecosistema local. En la actualidad, como fruto de todo lo positivo que ha quedado y de lo negativo de los últimos tiempos, se puede asegurar que la economía local, avanza a un peligroso proceso de tercerización; es decir, el sector servicios, es el que más ha crecido y es altamente dependiente de



la inversión pública local. En el nivel económico-productivo, existen dos tendencias contrapuestas: la primera basada en la extracción de la madera, que sin ningún plan de manejo forestal nigrado de transformación, es exportada fuera de la provincia y la segunda basada en el desarrollo de la pequeña ganadería y pastizales, introducción de variedades de cultivos permanentes, reforestación, pequeñas experiencias de transformación, crianza de animales menores, piscicultura, etc. ,El distrito Iberia, creado por Ley N° 13656, el 07 de junio de 1961, dejó de ser anexo del distrito Tahuamanu.

) **Problemática en Demarcación Territorial.**

La actual organización político-administrativa, adolece de una serie de problemas que datan desde antes del nacimiento de nuestra República; no existieron herramientas técnico-legales que orienten y garanticen una adecuada organización territorial que ayude a la adecuada administración de los espacios político administrativos (distrital, provincial y departamental). Esto, dió lugar a la creación - en todo el país - de circunscripciones políticoadministrativas, con inadecuada ó nula delimitación territorial, poco funcionales, desarticulados y sin la infraestructura e implementación mínimos requeridos para brindar una adecuada prestación y administración de los servicios públicos básicos, y por lo tanto desfavorables para el ejercicio del buen gobierno. La provincia Tahuamanu, no escapa a este escenario, por ello tiene imprecisiones en sus límites territoriales, por cuanto la Ley N° 1782, del 26 de diciembre del 1912 que la crea, no los precisa; consecuentemente, no puede ser representado en la cartografía oficial, que elabora el Instituto Geográfico Nacional – IGN, como corresponde. Esta Provincia está integrada por los siguientes distritos:

-) Iberia: Creada por Ley N° 13656 del 7 de junio de 1961.
-) Iñapari: Creada por Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912.
-) Tahuamanu: Creada por Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912.



La Ley N° 1782, del 26 de diciembre de 1912, que crea el departamento de Madre de Dios y las provincias de Tahuamanu, Tambopata y Manu establece: “Artículo 2º - *Comprenderán el nuevo departamento las tres provincias que por esta Ley se crean, a saber: Provincia Tahuamanu, cuyos linderos serán los siguientes: “Por el Norte, los del departamento hasta la confluencia de los ríos Matucana y Las Piedras; por el Sur el río Manuripe hasta su nacimiento, y desde este punto el paralelo de su nacimiento hasta encontrar el río de Las Piedras, el cual se remontara hasta la afluencia del río Matucana; por el Este la línea divisoria con Bolivia; y por el Oeste, el departamento de Loreto”.*

Esta provincia, se dividirá en dos distritos: Tahuamanu e Iñapari. La capital de la provincia será el pueblo de Iñapari, conocido con el nombre de Tacna. La Ley N° 1782, de creación del departamento de Madre de Dios y de las tres provincias que los constituyen, no especifica los límites de los distritos de Tahuamanu e Iñapari que conforman la provincia de Tahuamanu, por lo tanto no determina límites geográficos precisos, ni coordenadas UTM. Sin embargo, existen Leyes dadas posteriormente, que crean diversas circunscripciones políticas limítrofes, que permiten definir referencialmente los límites de la provincia Tahuamanu, tal como la Ley 13656 del 7 de junio de 1961, mediante la cual se crea el distrito de Iberia en la provincia Tahuamanu.

-) ***El Art. 1º de esta Ley dice:*** “*Crease el distrito de Iberia, en la provincia de Tahuamanu, del departamento de Madre de Dios, cuya capital será el fundo de Iberia, al que se le otorga categoría de pueblo”.*
-) ***El Art. 2º de esta ley dice:*** “*El distrito que se crea por esta ley estará formado por los centros poblados de Iberia, Firmeza y Chilina”.*
-) ***El Art. 3º de esta Ley dice:*** “*Los límites del nuevo distrito serán los siguientes: Por el Norte, el río Nareuda hasta el punto que penetra en la frontera con la República de Bolivia; por el Oeste, una línea entre los ríos Nareuda y Muy – Manu hasta los orígenes de ambos; por el Sur,*



el río Muy – Manu hasta su unión con la quebrada Rodríguez; y por el Este, una línea, que partiendo de la unión del río Muy – Manu, con la quebrada Rodríguez, pasa por la unión del río Tahuamanu con la quebrada Miraflores y continua hasta el punto en que el río Nareuda penetra en la frontera con la República de Bolivia”.

) **Situación de Límites con las Provincias colindantes:**

Al interior del departamento de Madre de Dios, la provincia Tahuamanu esta únicamente delimitada por la provincia Tambopata a través de dos de sus distritos: Las Piedras y Tambopata. El inciso 2 del Artículo 2º de la Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, dice:

“provincia de Tambopata, cuyos linderos serán: por el Norte, el límite Sur de la provincia de Tahuamanu, hasta la confluencia de los ríos Matucana y Las Piedras, y de allí, este mismo río hasta el punto de su afluencia con el río Dos de Mayo; por el Sur, los límites del departamento hasta Chaspi; por el Este, la línea divisoria con la República de Bolivia; por el Oeste, una línea imaginaria que una Chaspi con la confluencia de los ríos Madre de Dios y Amigos y el curso de este último río, hasta su nacimiento”.

Esta descripción del límite con la provincia de Tambopata no es precisa, lo que debe ser corregida a través del proceso de demarcación y organización territorial.

) **Situación de Límites con el Departamento de Ucayali.**

La provincia Tahuamanu, limita por el Oeste con el departamento de Ucayali, específicamente con la provincia Purús. Inicialmente al darse la Ley N° 1782, que crea el departamento de Madre de Dios y la provincia de Tahuamanu, en su Artículo 2º inciso 1, especifica que por el Oeste, la provincia Tahuamanu limita con el departamento de Loreto, no precisando la línea delimitatoria perimetral en este sector con el departamento de Ucayali, que fuera creado posteriormente, el cual se desprende del territorio del departamento de Loreto.

Mediante acta de acuerdos de límites, suscrita en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, el 5 de octubre del año 2005, se ratifica y formaliza



el acuerdo de límites territoriales entre las provincias de Tahuamanu y Tambopata, del departamento de Madre de Dios y las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali, las mismas que fueron tratadas previamente en coordinación por ambos Gobiernos Regionales. Este acuerdo de límites, toma como antecedentes la Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, “Ley de creación del departamento de Madre de Dios”; Artículo 2°, inciso 1, “provincia de Tahuamanu, distrito de Iñapari, provincia de Tambopata, distrito de Tambopata; y la Ley N° 23416 del 01 de junio de 1982, “Creación de 4 provincias en el departamento de Ucayali”, Artículo 1°, inciso d), provincia de Purús. Luego de la suscripción del acta de acuerdo de límites, entre los departamentos de Madre de Dios y de Ucayali, con fecha 04 de abril del año 2008, se suscribe La FE DE ERRATAS, mediante la cual se corrige por error tipográfico u omisión involuntaria en la elaboración del acta de acuerdos de límites, suscrita el 05 de octubre del año 2005, determinando corregir el contenido del acta en su título III (de la propuesta común de límites), en el sub título correspondiente, quedando el acuerdo de límites definitivo de la siguiente manera:... “El límite está determinado por la divisoria de cuencas entre los ríos Purús, río Sepahua, en el departamento de Ucayali (provincia de Purús y Atalaya) y de los ríos Chandles y Las Piedras, en el departamento de Madre de Dios (provincia de Tambopata, Tahuamanu y Manu), se inicia en la zona 18S, con coordenadas UTM 802,000 m. E. y 8 744,800 m. N., continuando con el recorrido en dirección general Nor-Este, cota 667 de coordenada UTM 802,671.21 m. E. y 8 745,178.24 m. N. y 8 745,178.24 m. N., coordenada UTM 805,191.51 m. E. y 8 744,582.56 m. N., coordenada UTM.

) **Situación de Límites con la República del Brasil.**

Con la República de Brasil, los límites territoriales colindantes de la Provincia de Tahuamanu y del departamento de Madre de Dios, están totalmente definidos mediante los tratados internacionales habiéndose colocado los hitos internacionales a través de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Los tratados que definen la frontera con Brasil son los siguientes:



- a. La Convención Fluvial del 23 de octubre de 1851, que fijó el límite desde río Apaporis en su desembocadura hacia el Sur, al origen del río Yavari, esto en la Parte Nor Oriental del Perú y;
- b. El Tratado de límites del 8 de setiembre de 1909, que fijó el límite desde la naciente del Yavarí hasta la desembocadura del río Yaverija.

) **Situación de Límites con el País de Bolivia.**

Con el vecino país de Bolivia, los límites han sido fijados por tres Tratados:

- a. El Tratado Osma – Villazón del año 1902.
- b. El Tratado Polo – Sánchez Bustamante del año 1909 y,
- c. El Protocolo Concha – Gutiérrez, suscrito entre ambas naciones en el año de 1932.

5.3. Diagnóstico por Dimensión Estratégica

a. Dimensión Social

-) El sobre poblamiento de alumnado en la I.E.B.R. Elena Bertha en el único colegio en Iñapari, dando problemas en desarrollo escolar, ya que hay un crecimiento poblacional
-) el abandono del colegio técnico agropecuario de Iñapari
-) los estadios de la provincia del Tahuamanu se encuentran abandonado por la falta de iniciativa de los actuales funcionarios, siendo de suma importancia a la recreación deportiva para los jóvenes.
-) El abandono de la loza deportiva de Iñapari
-) falta de equipamiento del puestos de salud de la provincia
-) El servicio de agua potable y desagüe en los distritos está en situación crítica, por una falta de inversión
-) Falta de coordinación con las población en cuanto a seguridad ciudadana ya que hay un crecimiento poblacional
-) Falta la pavimentación de las principales calles del distrito de Iñapari
-) Inexistencia de trabajos para la defensa riverena.

b. Dimensión Económica

-) Falta de apoyo en la desarrollo de la actividad agrícola.



-) Falta de apoyo en el desarrollo de la actividad shiringuera
-) Falta de apoyo en el desarrollo de la actividad de la acuicultura de forma equitativa.
-) Falta de apoyo en el desarrollo y mejoramiento de la actividad ganadera
-) Falta de un mejoramiento continuo de los caminos vecinales como el de la comunidad de Pacuahuara.
-) Falta Promoción y marketing de los productos de la zona para su exportación a otras regiones.
-) Falta de la industrialización de las materias primas que se extraen en la provincia para darle un valor agregado.
-) Falta de un plan de desarrollo turístico en la provincia del Tahuamanu..

c. Dimensión Ambiental

-) Falta de concientización por parte de la municipalidad a la población en lo que es el manejo de los residuos sólidos.
-) Falta de habilitación de rellenos sanitarios en la provincia del Tahuamanu ya que es de suma importancia para minimizar el impacto en la contaminación ecológica.
-) No se hace el seguimiento a las concesiones forestales en cuanto a la reforestación de las especies maderables extraídas.
-) No se realiza monitoreo de contaminación ambiental aire, suelo, agua y ruido
-) Falta de mejoramiento del ornato de la ciudad de Iñapari.

d. Dimensión Institucional.

-) Incumplimiento de los procedimientos administrativos de la municipalidad provincial del Tahuamanu.
-) Falta de personal idóneo para los puestos con la capacidad y habilidad de desarrollar sus funciones.
-) Existe una duplicidad de funciones por la falta de personal y el bajo presupuesto asignados que cubre para la contratación de más personal, afectando en las actividades diarias y dando una mala imagen en la calidad de servicios



-) Falta de capacitación del personal de la municipalidad para el fortalecimiento de sus funciones
-) Falta de presupuesto para el SEM Iñapari ocasionando la inoperatividad de las maquinarias, por la falta de mantenimiento y compra de repuestos e insumos como lubricantes y combustible que
-) Falta del equipamiento del serenazgo ya que se encuentra debilitado por la falta de presupuesto.

6. PROPUESTAS DE DESARROLLO

6.1. Dimensión Social

-) **GESTIONAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AGROPECUARIO DE IÑAPARI – CTAI.**
-) gestionar con el gobierno regional para el mejoramiento de los estadios del Tahuamanu y fomentar el deporte.
-) recuperar de la loza deportiva de iñapari para su mantenimiento ya que fue una de las primeras en la ciudad.
-) **EQUIPAR LOS CENTROS DE SALUD DE LAS ZONAS RURALES.**
-) **INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON PROYECCIÓN SEGÚN EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.**
-) fortalecimiento de la de la seguridad ciudadana en coordinación con la sociedad civil.
-) elaborar perfiles de proyectos y expedientes técnicos para pavimentación de las principales calles de la ciudad de iñapari (pistas, veredas un sistema de evacuación pluvial con proyección según el crecimiento poblacional.
-) realizaremos trabajos de fortalécemelo de la defensa rivereña.



6.2. Dimensión Económica

-) **GESTIONAREMOS DE FORMA PRIORITARIA CON EL GOBIERNO REGIONAL PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO - FORESTAL QUE AYUDARA A DINAMIZAR ECONÓMICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DEL TAHUAMANU.**
-) elaboraremos perfiles de proyecto y expedientes para el mantenimiento de caminos vecinales en la provincia del Tahuamanu.
-) impulsaremos el desarrollo empresarial local promocionando los productos artesanales y manufacturados otras regiones.
-) **IMPULSAREMOS LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PRIMA PARA DARLE UN VALOR AGREGADO.**
-) **IMPULSAREMOS AL DESARROLLO CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL TAHUAMANU APROVECHANDO LOS DIFERENTES ATRACTIVOS NATURALES Y LAS HABILIDADES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BÉLGICA.**

6.3. Dimensión Ambiental

-) **ELABORAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU CLASIFICACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS SOCIEDAD CIVIL Y LAS ENTIDADES EDUCATIVAS PARA CREAR CONCIENCIA DE CUANTO IMPORTANTE ES MANTENER LIMPIO Y ORDENADO LA CIUDAD SIN CONTAMINACIÓN Y GENERAR OPORTUNIDAD DE NEGOCIO CON SU RECICLADO.**
-) elaborar perfiles de proyectos y expedientes técnicos para la construcción de rellenos sanitarios y tratamiento de aguas residuales.
-) **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA MINIMIZAR LAS QUEMAS QUE SE GENERA POR LAS ACTIVIDADES AGRARIAS.**



-) gestionar conjuntamente con el gobierno regional para el seguimiento a las concesiones forestales para el cumplimiento de la reforestación de las especies maderables extraídas y así conservarlas y no extinguirlas.
-) **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ORNATO PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD.**

6.4. Dimensión Institucional.

-) **IMPLANTAREMOS PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA EN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN CON UN ENFOQUE A LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL TAHUAMANU (ISO 9001).**
-) selección, evolución y capacitación del personal de la municipalidad para un óptimo desarrollo de sus funciones.
-) reorganización y reestructuración de la municipalidad provincial del Tahuamanu e incrementar el presupuesto analítico del personal.
-) **ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EL SEM IÑAPARI Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.**
-) **GESTIONAR CON EL GOBIERNO REGIONAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIAS PARA REALIZAR EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, APERTURAS Y MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES DE MANERA MÁS EFECTIVA EN NUESTRA JURISDICCIÓN.**
-) implementar a los serenazgo municipales: vehículos (motocicletas, camionetas) radios, cascos, chalecos y seguro de vida.

7. Propuesta de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan

La Rendición de Cuentas se llevará a cabo mediante la elaboración de un informe trimestral sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno el mismo que, será de acceso público mediante cabildo abierto.



Partido Político Perú Patria Segura